

no abandone a su bebé

ahora, existe un refugio seguro
para los bebés no deseados

1-877-839-2339

Ley de Protección en Refugios Seguros Un lugar para dejar anónimamente a los bebés no deseados
En Nueva Jersey, la Ley de Protección de Bebés en Refugios Seguros permite a una persona entregar a un bebé no deseado sin ningún temor de ser arrestado o procesado. No es obligatorio dar ningún nombre o registrarse. Los padres —u otra persona en su representación— pueden llevar a un bebé de menos de 30 días de vida a cualquier sala de emergencia de un hospital o una jefatura de policía. De inmediato, la División de Servicios a Jóvenes y Familias pondrá al niño bajo custodia y lo asignará a un hogar sustituto o preadoptivo.

sin vergüenza. sin culpa. sin nombres.